



MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA
PROGRAMA APOYO A LA CADENA DE VALOR GANADERA EN NICARAGUA (BOVINOS)
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL CARGO

NOMBRE DEL PUESTO: Técnico Integrales.

CANTIDAD DE TÉCNICOS REQUERIDOS:

Departamento de Chontales:

- 1 Técnico Integral para Santo Domingo.
- 1 Técnico Integral para La Libertad.
- 2 Técnico Integrales para Santo Tomás.
- 1 Técnico Integral para Acoyapa.
- 1 Técnico Integral para Villa Sandino.
- 1 Técnico Integral para El Ayote.

Departamento de Río San Juan:

- 1 Técnico Integral para El Almendro.

Región Autónoma del Caribe Sur:

- 1 Técnico Integral para El Coral.
- 1 Técnico Integral para Muelle de los Bueyes.
- 2 Técnicos Integrales para Nueva Guinea.
- 2 Técnicos Integrales para El Rama.

CÓDIGO POG:

1.4.2.4 Contratación de técnicos para fortalecer la atención en delegaciones.

3.2.5.1 Apoyo Técnico (Fortalecimiento de la capacidad de atención de las delegaciones). Contratación de técnicos para fortalecer la atención en delegaciones.

PUESTO SUPERIOR INMEDIATO: Especialista en Agregación de Valor.

INSTITUCIÓN U ORGANISMO: Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA).

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Esta contratación será financiada en el marco del Programa BOVINOS, con fondos provenientes de la Unión Europea (UE), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), ejecutado bajo cooperación delegada de AECID, en el marco del Convenio de Financiación DCI-ALA/2014/035-924, el Convenio de Delegación de la Unión Europea LA/2016/380-238 y la



Resolución de Concesión de Subvención 2017/SPE/0000400001 para el MEFCCA".

DIRECCIÓN / ÁREA: División de Proyectos.

PERÍODO DE VALIDEZ DEL CONTRATO: Septiembre 2019 - Agosto 2020

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

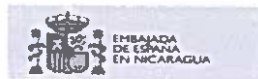
Se propone suscribir un contrato anual con cada Técnico, como personal de proyecto, el cual se regirá al tenor de lo establecido en la Ley 476 "Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa" y su Reglamento, en especial por el Arto. 13 de la citada Ley 476, así como el acápite 5.1. del Reglamento Operativo del Programa BOVINOS. Dicho contrato podrá ser renovado anualmente hasta por un (1) año o según sea la vigencia del cargo establecida en el Plan Operativo Global del Programa BOVINOS, lo cual estará en dependencia de los resultados satisfactorios de una evaluación anual del desempeño que estará fijada en el contrato y de la disponibilidad presupuestaria del Programa.

MISIÓN EN EL PUESTO

Facilitar en el Municipio el desarrollo integral de los procesos de producción primaria, agregación de valor y transformación de los productos derivados de la actividad Bovina (Cárnicos y lácteos), afianzando los conocimientos y habilidades de los protagonistas, acompañando el proceso de formulación de los planes de negocios que conlleve a la capitalización paquetes tecnológicos 1, 2, 3, 4 y 5.

FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CARGO EN SU MUNICIPIO

1. Fortalecer la asociatividad en grupos de protagonistas del proyecto, como clave para mejorar la calidad, productividad y competitividad.
2. Diseñar y ejecutar plan de seguimiento a capacitaciones y asistencias técnicas para los pequeños y medianos productores ganaderos para el fortalecimiento de las capacidades organizativas, productivas y operativas en el marco de paquetes tecnológicos 1, 2, 3, 4 y 5.
3. Dar seguimiento a expedientes, base de datos y llevar el registro de los pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales atendidos por el proyecto.
4. Acompañar el proceso de selección de protagonistas a beneficiar con paquetes tecnológicos 1, 2, 3, 4 y 5.
5. Facilitar desarrollo integral en los procesos de agregación de valor y transformación para derivados de la producción bovina (leche, carne y otros).
6. Acompañamiento técnico en la mejora de procesos productivos, procesos de producción primaria y actividades de producción agrícola.
7. Acompañar en la elaboración de material didáctico de producción primaria, transformación y comercialización de derivados Bovinos.
8. Implementar registros en fincas y el cálculo de indicadores de producción y reproducción.
9. Dar el debido monitoreo y seguimiento a cada uno de los pequeños y medianos productores agropecuarios, agroindustriales y mujeres protagonistas del



Bono Productivo Alimentario que serán beneficiados con paquetes tecnológicos.

10. Elaborar informes de sus actividades semanales, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.
11. Otras tareas que le sean asignadas.

RESULTADOS ESPERADOS DE LA GESTIÓN EN EL MUNICIPIO:

1. Facilitado el desarrollo integral de los procesos de producción primaria, agregación de valor y transformación de los productos derivados de la actividad Bovina, en el contexto del PROYECTO DE APOYO A LA CADENA GANADERA EN NICARAGUA (BOVINOS, a través del seguimiento y acompañamiento de los planes de negocios de los protagonistas.
2. Acompañados los protagonistas en planes de implementación de paquetes tecnológicos.
3. Brindada una asistencia técnica de calidad e implementados paquetes tecnológicos orientados a la alimentación animal, producción primaria y transformación de los productos derivados de la actividad Bovina dentro del marco del PROYECTO DE APOYO A LA CADENA GANADERA EN NICARAGUA (BOVINOS).

RELACIONES PRINCIPALES CON OTROS PUESTOS Y/O INSTITUCIONES: RELACIONES EXTERNAS

Audidores Externos e instituciones (INTA, IPSA, MAG), enlaces AECID Y UE.

RELACIONES INTERNAS

Con las distintas unidades sustantivas y administrativas de la Institución y Dirección de Proyecto del MEFCCA.

CALIFICACIONES DEL PUESTO

TABLA 1: PERFIL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO

NO.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MÍNIMOS (PASA O NO PASA)	CANDIDATOS		
		1	2	3
1	Formación académica:			
1.1	Profesional titulado en cualquiera de las carreras siguientes: técnico en agroindustria de los alimentos, técnico en agronomía, técnico agropecuario, técnico zootecnista, técnico en ciencias agrarias, ingeniería en alimentos, ingeniería agroindustrial, ingeniería industrial, ingeniería química, ingeniería agrónoma, ingeniería zootecnista, ingeniería en ciencias agrarias, y/o carreras afines.			
1.2	Haber recibido al menos un (1) curso de capacitación en cualquiera de los temas siguientes: agregación de valor, transformación de productos bovinos (carnes, lácteos), sistemas de calidad e inocuidad, Manejo de pastos o cursos similares.			
2	Experiencia profesional general:			
2.1	Al menos dos (2) años de experiencia profesional general contada a partir de la obtención de su título.			
3	Experiencia Específica:			
3.1	Al menos un (1) año de experiencia específica en actividades orientadas a la producción pecuaria.			

Se valorará positivamente contar con el conocimiento, experiencia o habilidades siguientes:

- Manejo en Windows y Office.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

TABLA 2: MATRIZ DE EVALUACIÓN

NO.	CRITERIOS Y METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES	PUNT PARCIAL	PUNT MÁXIMO	CANDIDATOS		
				1	2	3
1	Formación académica		20			
1.1	Profesional titulado en cualquiera de las carreras siguientes: ingeniería en alimentos, ingeniería agroindustrial, ingeniería industrial, ingeniería química, ingeniería agrónoma, ingeniería zootecnista y/o carreras afines.	15				
1.2	Cursos de capacitación en cualquiera de los temas siguientes: agregación de valor, transformación de productos bovinos, formulación de proyectos, Manejo de pastos, sistemas de calidad e inocuidad, colectivos o cursos similares. -2 cursos: 3 puntos -3 o más cursos: 5 puntos	5				
2	Experiencia profesional general (contada a partir de la obtención de su título profesional).		15			
2.1	Mayor a 3 años	15				
2.2	Menor o igual a 3 años	13				
3	Experiencia específica en actividades orientadas a la producción pecuaria.		36			
3.1	Mayor a 3 años	36				
3.2	Menor o igual a 3 años	31				
4	Experiencia específica en manejo de planes de negocios y/o gestión de actividades de apoyo a la cadena de valor ganadera en Nicaragua vinculados a procesos de agregación de valor.		24			
4.1	Mayor a 2 años	24				
4.2	Mayor a 1 año y hasta 2 años	22				
5	Manejo en Windows y Office		5			
TOTAL			100			

Nota: en caso de empates, quien tenga mayor experiencia específica en el criterio 3, será el seleccionado.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por municipio al que aplican. Los candidatos/as que cumplan los criterios de calificación mínimos (criterios de PASA o NO PASA) de Formación Académica, Experiencia Profesional General y Experiencia Específica descritos en la TABLA 1 pasan a la siguiente etapa de evaluación de asignación de puntaje de la TABLA 2 "Matriz de Evaluación". El candidato/a que obtenga el puntaje más alto será el ganador. En caso de empates, el candidato que tenga mayor experiencia específica para el criterio de evaluación No. 3 será el ganador.

IMPORTANTE: Para la calificación y evaluación, el candidato que aplique debe presentar los documentos siguientes:

1. Carta expresando el interés del cargo y del municipio donde desea aplicar (firmada).
2. CURRÍCULUM VITAE. La información básica que deberá contener el Currículum es:
 - 2.2 Información personal del candidato (dirección del domicilio, teléfono convencional y celular, correo electrónico de contacto, número de cédula, nacionalidad, etc).
 - 2.3 Estudios profesionales realizados con indicación del título obtenido.
 - 2.4 Otros estudios realizados (seminarios, talleres o cursos).
 - 2.5 Experiencia profesional con indicación del cargo, institución y/o proyecto en que laboró, detallar las principales funciones que desempeñó y período en que laboró (mes y año de inicio y mes y año en que finalizó).
 - 2.6 Referencias laborales.
 - 2.7 Copia de Titulaciones académicas y profesionales (títulos académicos, certificados o diplomas de seminarios, talleres o cursos).
 - 2.8 Copia de contratos o constancias laborales de trabajos anteriores o documentos que permitan la verificación de la experiencia laboral o profesional del candidato.
 - 2.9 Cartas de recomendación personal.
 - 2.10 Copia de Cédula de Identidad Ciudadana.

Al candidato seleccionado se le requerirá que presente original de Record de Policía a la firma del contrato.